Domingo 15 de Mayo de 1881 BUENOS AIRES Año V — Número 1,359

PRECIOS DE SUSCRICION
En la ciudad............ 25 pesos
Campaña y Provincias.. 35 »
Por medio de agente.... 30 »
Número suelto.......... 1 »

EL DEMÓCRATA

ANTES EL PORTEÑO

DIARIO DE LA MAÑANA
Imprenta Perú 143
Se reciben avisos hasta las 6 de la tarde.

Administracion: Perú 143 — Redactor en gefe: DÁMASO CENTENO — Redaccion: Calle Perú 143

Gerente: José María Velazquez

ALMANAQUE

Domingo 15 — San Isidro, labrador, patrono de los campos

EL DEMÓCRATA

No debe aceptarse

Los actos caballerescos deben pesar muy sériamente en el ánimo de las corporaciones tan bien compuestas como la Municipalidad de la Capital.

El Doctor Aguilar renuncia del puesto que ocupa como Médico Director del Hospital despues de haber soportado los ataques del egoismo y de la envidia, del interés mezquino y las aspiraciones al puesto que hace tiempo desempeña de un modo bien distinguido.

Por su iniciativa se levantó un sumario, en que quedaron de relieve las falsas inculpaciones, y el Doctor Aguilar ha salido sincerado ante la opinion.

Porqué la Municipalidad no lo ha resuelto ya, dictando un fallo que de antemano era conocido del público?

Léase la renuncia del doctor Aguilar:

Buenos Aires, Mayo 12 de 1881.

«Al señor Presidente de la Municipalidad.

Señor Presidente: Hace mas tres meses que ha terminado el sumario que á mi pedido se levantó en el Hospital General de Hombres, á fin de aclarar las inculpaciones que se me hacian, no habiendo obtenido hasta el presente resolucion alguna. Creyendo por otra parte que no debe un empleado público seguir desempeñando un puesto en tales condiciones, vengo ante el señor Presidente á presentarle la renuncia indeclinable del puesto que ocupo.

No pienso por eso esquivar la responsabilidad que me incumbe durante el tiempo de mi administracion, quedando siempre y en todo tiempo á disposicion de la Comision Municipal para dar las satisfacciones que sobre ella se me exijan.»

Dios guarde á usted.

Julian Aguilar.

El Dr. Aguilar deja este puesto despues de haber provocado aclaraciones sobre dudas, cuya perversidad ha quedado en evidencia. Motiva su proceder la demora en que incurre la Municipalidad en satisfacer su delicadeza puesta en duda. En esto no ha procedido bien esta Corporacion. Ella ha debido velar, por la dignidad del empleado, en la que está como él interesada.

Nuestra opinion es que la Municipalidad no debe aceptar la renuncia del doctor Aguilar. Si lo hace, debe ántes declarar que la conducta honorable de este caballero no ha sido desmentida en nada durante el desempeño de la Administracion del Hospital y que el sumario levantado no arroja cargos que afecten su delicadeza.

Es así como debe proceder una Corporacion, y máxime tratándose de un empleado suyo y un facultativo argentino, que por su talento como Cirujano, hace honor á nuestras Facultades Nacionales.

El doctor Aguilar no necesita el puesto que deja. Tiene lo que puede aspirar, con solo los recursos de su ciencia. Si ha conservado el puesto de Director era porque comprendia que hacia un bien real al pais y á la ciencia desempeñándolo.

Si lo ha conservado en los últimos meses ha sido solo por impulsar la formacion del sumario que ha terminado y que no ha sido resuelto, pero no por culpa del Doctor Aguilar, que hoy decorosamente puede abandonar su puesto, despues de haber satisfecho su conciencia dignamente cumpliendo con su deber.

Siguen predicando

Hay una frase gráfica que define á ciertos individuos, quienes aunque se les ponga la verdad de relieve, siguen alejando *porque sí*, nada mas que *por que sí*.

Por eso es que con mucha propiedad se dice:

«Déjesele hablar; es mas fácil hacer callar un chancho á palos».

Es lo que nosotros podriamos decir de parte de la prensa de oposicion; terca á todo raciocinio, alegadora sempiterna y que siempre desconoce la verdad y la razon por mas que salte á la vista.

Tenemos, por ejemplo, que esos diarios predican que no existe libertad en el pueblo y que se desconocen todos los derechos y, sin embargo, llaman traidor al Presidente de la República, vendido al Gobernador de la Provincia, ladron al Ministro de Hacienda.

Dicho sin mas preámbulos—para ellos no hay gefes ni empleados subalternos aptos y honorables.

Todos son unos solemnísimos pícaros, ¿porqué?

Hay está el busilis.

Porqué son de la *situacion* y porque la gente honrada (sic!) está en la *oposicion*, que la forman los desheredados, los párias de la patria.

Ya se vé que no hay libertad, pero se puede decir impunemente que el magistrado tal es un ladron, y que tal otro es un presidario.

Lo que hay, pues, es el abuso de la libertad, lo que hay es plétora de esta.

Los diarios de oposicion vienen de algun tiempo á esta parte, predicando que el Gobierno Nacional, faltando á solemnes compromisos y pactos sagrados, pretende federalizar el Banco de la Provincia.

Tal idea no ha pasado por la imaginacion del Poder Ejecutivo de la Nacion.

Lo que este ha hecho es garantir la estabilidad de esa Institucion.

Lo que ha realizado es hacer que ese Banco pueda convertir sus billetes, ántes inconvertibles—garantiéndolos mas de lo que puede imaginarse.

Ese establecimiento bancario ha sido una mina inagotable en que los satélites de Mitre conseguian préstamos, que nunca han pagado ni pagarán, pues que carecen de medios para verificarlo.

Son deudores insolventes, que han causado grandes pérdidas al Banco, y lo que ha hecho el Gobierno Nacional exponer su influencia para detener que aquel siguiera en el camino de bancarrota que llenaba.

La oposicion bate palmas ahora porque los senadores nacionales Pellegrini y Del Valle, han presentado al Congreso un proyecto que tiende á federalizar aquella institucion.

No conocemos en que se fundarán esos legisladores al dar ese paso, pero de cualquier modo, lo reputamos lijero y pernicioso.

Está grave cuestion nos preocupará en cuanto empieze la discusion de ese proyecto en el Parlamento, y hemos de combatirlo con todas nuestras fuerzas.

Empero, ¿preguntamos á la oposicion que tiene que ver el Gobierno Nacional con ese proyecto?

Puede impedir que los Senadores Del Valle y Pellegrini, presenten á la Cámara á que pertenecen los proyectos que á juicio de ellos sean útiles y convenientes?

De ninguna manera.

Lo que hay es que la oposicion cree que todos los ciudadanos son maniquies como ellos lo han sido y lo son de Mitre.

Pero que se le ha de hacer!

Es preciso dejarlos hablar y predicar, porque mil veces mas fácil seria hacer callar un chancho á patos.

Instruccion Pública

El auditorio de un curso gratuito, dice Mr. Cousin es una platea de teatro á que va por entretenimiento y pasatiempo, mas que por amor á la instruccion.

Las palabras del escritor francés no tienen mas fundamento que, pensar que la enseñanza gratuita léjos de ser provechosa es purjudicial al pueblo, bajo cualquier punto que se la considere.

No obstante el mismo en muchas pájinas de sus obras, al ocuparse de este tópico ensalze la enseñanza gratuita, y cree que los gobiernos deben preocuparse de este asunto, y fomentar por todos los medios á su alcance aquella.

De modo que sus opiniones no es posible tomarlas en consideracion, por ser contradictorias.

La instruccion secundaria es la que forma las clases llamadas ilustradas, y estas á la larga son las que comunican la sociedad sus cualidades y sus vicios, sus inclinaciones buenas ó malas; forma la Nacion y hace el pueblo entero por el contagio de sus ideas y sentimientos, segun la espresion de Mr. Thiers.

Se objetará que la enseñanza gratuita es perjudicial, por cuanto el padre que no tiene que pagar por la educacion de sus hijos, en general poco ó nada se preocupa de que estos vayan ó nó á la escuela.

Pero esta objecion en cierto modo fundada, no es susceptible de ser un argumento poderoso en contra de la enseñanza gratuita.

Si esta no existiera; ¿de qué medios se valdria el padre pobre para dar educacion á sus hijos?

Para estos estarian cerradas las puertas de las escuelas.

De ninguna manera, sin cometer una imperdonable imprudencia, suprimiria el Gobierno la instruccion grátis.

Hay medios que consultan estas divergencias; como lo es hacer obligatoria la enseñanza.

En Norte América, por ejemplo, ella es obligatoria y se imponen severas penas á los padres que, sin causas justificadas ó por desidia, no mandan sus hijos á la escuela.

Porqué aquí no hemos de seguir igual sistema, que tan buenos resultados produce en aquella República?

Creemos que es el único medio de salvar las dificultades que se presentan.

En la realizacion de esta idea podrian tocarse algunos inconvenientes, que reputamos facilmente salvables.

Muchos padres no podrian mandar sus hijos á la escuela, por emplearlos de dia en las faenas que les da el alimento necesario para la vida, pero ni el trabajo dura todo el dia, ni podrian eximirse de hacer educar sus hijos, siempre que se crearan las escuelas nocturnas.

Creer pues, que la enseñanza gratuita no produce los resultados que se habian imaginado y que, por el contrario, los da negativos, es un error que ha sufrido el Ministro de Instruccion Pública Dr. Pizarro, amparándose en las doctrinas de Cousin.

Nuestra opinion es diversa.

Pensamos como Mr. Thiers que la educacion secundaria y gratuita debe ser amparada y fomentada por los gobiernos.

Ella, lo repetimos, forma las clases ilustradas, que á su vez forman á la Nacion, al pueblo entero por el contajio de sus ideas y sentimientos.

LA ARMADA ARGENTINA

Diques para la Armada

Parece que se tiene la intencion de construir grandes diques para que nuestros buques puedan siempre que lo necesiten, entrar á ellos á efectuar sus limpieza de fondos y reparaciones pero que no se lleva adelante esa idea por que aún no se ha fijado el paraje mas conveniente para llevar á cabo esas obras. Se ha hablado del puerto de Zárate, Campana y de la Ensenada, pero aún no se sabe cual de ellos se designará; hay tiempo pues de estudiar otros puntos que talvez presenten mayores conveniencias.

Los puertos de Campana y Zárate ofrecen idénticas, buenas y malas condiciones; tienen suficiente fondo para poder contener buques de gran calado; estan próximos á la Capital de donde tienen que salir todos los elementos, y su transporte seria rápido y barato; los une el telégrafo que cruza por entre poblaciones que lo guardan bien; no se precisaria esperar las mareas (que son pequeñas) para que los buques pudieran entrar al dique, y en fin son puertos abrigados; estas son las buenas condiciones que se anulan con las siguientes, que son malas; la entrada por la boca de las Palmas solo es buena para buques de siete piés de calado, con media marea, las mareas mas grandes solo dan agua para buques de ocho piés y medio á lo mas; la entrada por la boca del Guazú es exelente; pues permite entrar buques hasta de 18 piés de calado; pero tiene dos inconvenientes; el 1° que hay que dar una vuelta inmensa, porque se tiene que subir aguas arriba hasta la union de este brazo de rio con el de las Palmas, en la boca de las Nueve vueltas, y de allí bajar á Zárate ó Campana—es todo un trayecto de sesenta leguas á partir de Buenos Aires; y el segundo, que en las nueve vueltas, hay una llamada de San Antonio que á mas de tener una restinga de piedras en el medio, es tan rápida que hace sumamente peligroso ese paso, ya por ir á dar encima de aquellas, en cuyo caso seria la mas probable irse á pique el buque, ó porque vararia en la costa. Y como se comprende nuestros buques son moles inmensamente pesadas, y en el 1° y 2° caso ocasionaria gastos sacarlos de allí.

El puerto de la Ensenada, precisaria hacerle el dragaje conveniente hasta llegar á la costa; que es una distancia de unos dos mil metros por lo menos desde el canal; luego ese mismo dragaje se iria borrando poco á poco, por la accion de las corrientes que allí forman remanso; de manera que siempre habria que gastar en mantenerlo en la profundidad adecuada: esto fuera de los gastos del dique.

Pronto vamos á tener en nuestra flota de guerra, un buque de gran calado, y de gran valor que se tendrá que cuidarlo bien, carenándolo periódicamente; pero no tenemos un dique capaz de contenerlo. El que se hiciera en Zárate ó sus inmediaciones, tendria el defecto, de la gran vuelta de San Antonio con sus piedras que habria que hacer volar; y el de nó poder salir cuando se quisiera, sino cuando el tiempo les fuera favorable; en la Ensenada las obras costarian el doble y aun tambien se tendrian que tomar en cuenta las mareas para las salidas y entradas.

Hay un punto que por su situacion y ventajas que presenta sobre los citados debiera llamar hacia él la atencion de los que se ocupan en proyectar un dique para la Armada. Tal es la isla de Martin García, situada en la confluencia de los rios Paraná y Uruguay, rodeada por todas partes por suficiente agua para dar cabida á un buque basta de treinta piés: próximo á la Capital ocasionaria pocos gastos en el trasporte de materiales; lo que habria que canalizar no alcanzaria á una estension de ciento cincuenta á doscientos métros; tiene allí mismo la piedra que servirá de lecho al dique, y para las demas construcciones que sean necesarias—la tosca se halla cubierta á lo mas, por unos cuatro métros de tierra; en fin presenta á primera vista la Isla de Martin García, todas las ventajas que tiene sobre los demas puntos:—ademas de otras consideraciones que hemos callado, estas, creemos que serán suficientes para despertar la atencion hacia aquel punto, y se trate de estudiar si es verdaderamente útil establecer allí el gran dique para la Escuadra.

El señor Ministro de la Guerra, en quien tantas esperanzas están cifradas sobre el porvenir de nuestra Escuadra, debe tomar en cuenta estas sinceras indicaciones.

Respetuoso subalterno de su Departamento, me hago un honor en dedicarle mis reflexiones, teniendo siempre presente que hasta el oido de los funcionarios ilustrados y patriotas, pueden elevarse con confianza las voces mas humildes.

El Vigia.

INTERESES DE LA PROVINCIA

Pueblo de Necochea

Hace unos dias escribiamos en esta misma seccion un artículo en el que anunciabamos las ideas de progreso de que estaba animado el Gobernador respecto á los pueblos y partidos de la Provincia.

Como una espléndida manifestacion del progreso que se desarrolla en pró del enriquecimiento de nuestro importante territorio podemos citar, como principio de la gran obra á realizar, la sancion de la legislatura provincial que convierte en ley el proyecto creando un pueblo en el floreciente partido de Necochea.

Hace diez años que los propietarios de chacras y estancias de Necochea trabajaban con todo empeño por la fundacion del pueblo, diez años que la iniciativa de progreso dormia el sueño del olvido en las carpetas ministeriales.

El hecho de la creacion de un pueblo en Necochea es el cumplimiento de las promesas que el doctor Rocha hizo en su programa de gobierno.

Consecuente y fiel á su palabra, el digno magistrado Dr. D. Dardo Rocha, muestra prácticamente en la aurora de su gobierno que no hay obstáculos para la realicion de las obras que constituyen la báse de la prosperidad del pais.

Actualmente, y debido á los notables hombres que rigen los destinos de la patria, el progreso marcha en trén espreso.

Mal que le pese á la oposicion de los poderes públicos, esta es la realidad de la lógica.........

El magnífico partido de Necochea va á tener su pueblo El gobierno ha llenado ya su cometido, ahora solo falta que ciudadanos interesados en el engrandecimiento de ese partido trabajen con la actividad ó interés que el asunto requiere.

Manos á la obra!

En este acontecimiento para los habitantes de Necochea, aparece con la gloria del trabajo el señor don Angel I Murga, actual Juez de Paz de la localidad.

Los muchísimos obstáculos que durante diez años han prevalecido á la realizacion de la fundacion del pueblo, han sido pequeños ante la voluntad inquebrantable del señor Murga que empeñado en la prosperidad de Necochea ha luchado con firmeza y energia hasta llegar al fin de la jornada

El señor Murga no solo ha sacrificado su tranquilidad, teniendo que abandonar sus negocios para venir á esta ciudad á llevar adelante el asunto, sino que ha puesto al servicio del propósito que lo guiaba toda su influencia la de sus amigos y á mas la ayuda pecuniaria que los trámites requerian.

¿Cuál es la recompensa que el señor Murga esperaba una vez realizado su noble propósito?

Esta—el engrandecimiento y prosperidad de un pedazo de tierra argentina que muy pronto nos ofrecerá el ensanche de la poblacion, hecho grandioso que se saluda por los hijos amantes de la patria, como la realidad preciosa de un fausto acontecimiento.

Ya que nos ocupamos del Sr. Murga haremos un breve apunte de sus calidades que son un complemento de la obra que acaba de llevar acabo.

El señor Murga es el caudillo mas popular de Necochea, el ciudadano que jamás ha trepidado en ponerse al servicio de la causa política en cuyas filas mi-

---

FOLLETIN 25

HISTORIA DE UN HOMBRE SOLTERO

de esperanzas halagüeñas, y vaciaba grandes cantidades de monedas en los cajones de su gabeta. Aunque seguia atribuyendo esto á las peripecias de los negocios, no dejaba de parecerle estraña esta conducta, y lo que mas le sorprendió fué que una noche, cerca ya de las doce, viniera á casa y cuando ella se congratulaba por verle á aquella hora tan temprana para sus costumbres, se dirigiese á su gabeta, anduviese en ella con dinero y volviera á salir.

—¿Adónde vas ahora con ese dinero? le preguntó.

—Voy, le contestó con muy mal modo, voy . . . . á donde no te importa . . . . voy á hacer un pago.

Ya le ocurrió á la jóven que no era aquella hora á propósito para pagos; pero habia llegado á tomarle miedo y no se atrevió á replicar.

Esta escena se repitió algunas veces y cada vez iba teniendo lugar con mas frecuencia. Una noche no pudo resistir ya Maria á la curiosidad y lo siguió á cierta distancia viéndole entrar en una casa cuyo aspecto le pareció siniestro. Inquirió y todo quedó de manifiesto ante sus ojos; aquella era una casa de juego.

Habia pasado, con efecto, lo que ya habrán adivinado mis lectores. Mientras los negocios fueron bien, Antonio estaba contento y trabajaba con ardor; mas empezaron á salirle algunas negociaciones equivocadas, empezó á hacerle falta para llevar adelante su proyecto mas dinero del que podia disponer, y habiendo tenido siempre este vicio y siendo uno de esos hombres que consideran el juego como un recurso de situaciones estremas y disfrazan con esta especie de apariencia su pasion, un dia que necesitó algun mas metálico del que podia disponer, fué á jugar. Perdió ó ganó aquel dia, no lo sé; pero sí que el frenesí del tapete verde fué apoderándose de su espíritu y lo que primero habia hecho para suplir y auxiliar su negocio, hizo que llegara á descuidar éste y hasta á abandonarlo por completo.

Maria no le dijo una palabra aquella noche cuando volvió ya muy tarde. Se conoció que habia perdido hasta el último real porque llegó desencajado, convulso y rabiando.

A la mañana siguiente trató de provocar alguna esplicacion; mas cuando la jóven empezó á hablarle con alguna mayor claridad, exclamó él:

—¡Ah! ¿con que la señora me pide cuentas de su dinero? ¡Yo te las daré, vive Dios!

Antonio le recordó que era una mujer perdida con la cual iba á tener la dignacion de unirse, y todavia tenia valor para hablarle de su dinero.

El miserable exagerando la verdad prescindia de que aunque esto hubiera sido cierto, él y solamente él era el causante de su perdicion.

Y no se contentó con esto, sino que como la indignacion de la jóven estallara al oir tal infamia, la golpeó.

Maria lloró amargamente, pero no se atrevió á tomar resolucion alguna. Era que habia tomado á Antonio un miedo cerval, cierta parte de hábito, que se habia venido á formar en ella de vivir á su lado ó de someterse á él, y el dominio que llega á tomar el degradante como el domador sobre la persona degradada, lo que producia el efecto de que la pobre muchacha estuviera adherida á aquel canalla.

No tuvo necesidad, sin embargo, de continuar estándolo mucho tiempo. Antonio salió un dia muy de mañana y no volvió á parecer, pero aparecieron al dia siguiente algunos acreedores con diferentes cuentas.

Maria habia quedado sin dinero alguno para satisfacerlas; empeñando algunos objetos y las pocas alhajas de su adorno que quedaban, pudo pagar á los mas exigentes, pero quedó sin ningun recurso.

Uno solo se presentaba á su imaginacion á los pocos dias de hallarse sumida en aquel estado miserable y de inaccion. La infamia, la infamia, bien en detalle, bien por la venta á alguno de esos opulentos sultanes de la sociedad cristiana que, á diferencia de los turcos, no compran solo cuerpos hermosos, sino hacen condicion necesaria la de que estos cuerpos encierren un poco de cisne que haya sido antes el corazon de una mujer.

Antonio habia degradado tanto á Maria con su conversacion, su contacto, sus recriminaciones groseras y sus golpes, que este pensamiento le ocurria, como un recurso estremo y repugnante, pero como un recurso al fin.

Pensó en Luciano.

Pero cualquiera que tenga algun conocimiento del corazon humano y especialmente de la mujer, comprenderá que Maria se dijera, movida por ese conjunto de pasiones en que no se puede determinar cual es lo que predomina, si el amor, la vanidad, la abnegacion ó la bajeza.

—Prefiero eso, á la mayor ignominia.

Quiso tentar antes, sin embargo, un recurso estraño á su naturaleza; ó á los hábitos contraidos por lo menos; el trabajo.

SELLOS DE GOMA — E. WOODWELL Cª 110 PIEDAD BUENOS AIRES

Nuestro nuevo Catálogo ilustrado, de 48 páginas, mostrando mas de MIL nuexos estilos y modelos de nuestros renombrados sellos á precios reducidos, está ya á disposicion del público.

498 mz23 perm

lita. La consecuencia como partidario le ha valido en todos ocasiones el respeto de sus enemigos y la bondad de su carácter con el vencido lo ha hecho acreedor á la veneracion de unos y otros.

Poseedor de sentimientos nobles, con la espresion genuina de la bondad siempre en sus lábios, el señor Murga sabe con quistarse las simpátias de todas las personas que trata.

Carácter suave á la par que altivo adornado con la sinceridad en todas sus manifestaciones, corazon *criollo puro*, que es como decir *conciencia blanca como la nieve*, inteligencia clara y un talento cultivado son las calidades del señor Murga.

Hombres de estas condiciones son los que requieren como representantes los pueblos de la provincia y Necochea por su parte debe estar orgulloso de tener á su frente al señor don Angel J. Murga á quien nos complacemos de felicitar por el triurfo que ha obtenido en la campaña hecha de dar un pueblo al importante partido de Necochea que por su posicion geográfica está destinado á ser una de las poblaciones que figuraran ventajosamente en la Provincia.

OPERACIONES COMERCIALES

El oro está en suba y los precios muy firmes. Al terminarse la hora oficial habia compradores al contado á 28.80, para fin de mes 28.70 y para Junio a 28.50.

Los corredores de mas importancia compran oro para toda fecha. La situacion de la Plaza en el metálico es de una alza decidida.

—Las acciones del Banco Nacional continuan firmes. Para el fin de mes á 94 3/4 y para Junio á 95 3/4.

Las operaciones de ayer han sido reducidas, la atencion de los corredores se ha dedicado casi esclusivamente al metálico.

—Las cédulas hipotecarias sostenidas á los precios de los dias anteriores. Todo hace creer que en estos títulos, la liquidacion de fin de mes se haga en alza.

—En los mercados de frutos las ventas están paralizadas. Esta es una de las causas que contribuyen en estos momentos á la firmeza en los precios del metálico.

—Una Comision del alto comercio, compuesta del Dr. D. Santiago Luro, D. Jaime Cibils, D. Cárlos Bowers, D. Eduardo Madero, D. Juan Dussaud. don Segismundo Niebuhr, don Cárlos Saguier, don Francisco Rossi, don Francisco Seeber y señor Züberbühler, pasaron á saludar al señor Ministro de Hacienda de la Nacion y cambiar ideas con respecto á las cuestiones que interesan al Comercio, que son las que se relacionan con las operaciones de Aduana y la cuestion de Bancos que se encuentran á la órden del dia.

El Ministro de Hacienda se mostró complacido de las demostraciones de aprecio que esta comision le manifestó y prometió subordinar todos sus actos á los intereses lejitimos del comercio, en quien reconocia el primer elemento del desarrollo de la riqueza del pais.

Manifestó el Ministro sus mas vehementes deseos de volver cuanto antes á la conversion por los medios naturales de que el pais dispone.

La comision del comercio pasó en seguida á cumplimentar al señor Ministro de Hacienda de la Provincia, congratulandose de encontrar á uno de sus miembros en ese Ministerio, de quien esperaba el comercio medidas convenientes para desarrollar el progreso del pais.

El señor Ministro agradeció en términos corteses las felicitaciones de que era objeto ofreciendo regularizar la Administracion para lo cual esperaba contar con el apoyo de todos y cada uno de los miembros del Comercio de Buenos Aires.

—Los corredores marítimos, anuncian que los fletes están muy flojos, y hay muy poco cargamento ofrecido, escepto á los vapores.

—El «Cudides» llegará esta noche, con 1000 toneladas de carga para acá, y 650 toneladas para el Rosario. Recibira en seguida, para Amberes y Liverpool, lo siguiente:

12,030 cueros de caballo; 6000 cueros de buey salados; 1100 fardos y 200 pipas de sebo.

—Un negocio de retroventa por medio millon, 10 p% al año, ha sido anunciado en el mercado.

Hé aquí las transacciones efectuadas ayer en la Bolsa de Comercio.

METÁLICO

Al contado..........	329150	28 70	28 80
Sábado 21..........	40000	28 65	28 70
Fin del mes........	462000	28 60	28 65
Junio 30............	100000	28 45	28 50
Agosto 31...........	200000	28 35	

CÉDULAS HIPOTECÁRIAS

Al contado.........	11000	97 3/4	97 1/4
Fin del mes........	11000	97 1/4	
Junio 30............	20000	97	

EMPRÉSTITO POPULAR

Al contado..........	125000	98
Sábado 21...........	50000	98

BONOS PROVINCIALES

Al contado..........	200000	104

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Fin del mes.........	550 94 3/4
Junio 30..............	550 95 3/4

VENCIMIENTOS

Metálico	$f. 553200

CURIOSIDADES

El espejo

En el Norte, á la orilla del Niemen, ha llegado una criollita de quince años, blanca y rosada como la flor del almendro. Viene del pais de los colibris, y el viento del amor es quien la trae.

Los de su isla le decian: «No partas, en el continente hace mucho frio. El invierno te matará!» Pero la criollita no creia en el invierno y no conocia mas frio que el de los helados; ademas, estaba enamorada y no tenia miedo de morir... Y ahora, vedla desembarcando allí arriba en las neblinas del Niemen, con sus abanicos, su hamaca, sus mosquiteros y una jaula de rejas doradas llena de pájaros de su patria:

Cuando el viejo padre Norte ha visto llegar á esta flor de las islas que el mediodia le enviaba en un rayo de luz, su corazon se ha conmovido, y como sabe que el frio tragará de un bocado a la niña y sus colibris, ha encendido pronto su grueso sol amarillo y se ha vestido de verano para recibirla.

La criolla se engaña: ha tomado ese calor del Norte, brutal y pesado, por un calor de duracion, esa eterna verdura negra por verdura de primavera, y suspendiendo su hamaca en el fondo del parque entre dos pinos, todo el dia se abanica y se balancea.

«¡Cuanto calor hace en el Norte!»—dice sonriente. Sin embargo la inquieta. ¿Por qué eso estraño pais las casas no tienen galeria? ¿Por qué esos muros espesos, esas alfombras, esas pesadas colgaduras? ¿Para qué sirven esas dos gruesas estufas, y esos grandes montones de leña que se empila en los patios y esas pieles de zorro azules, esos mantos forrados, esos abrigos que duermen en el fondo de los armarios?.... Pobre pequeña, pronto vá á saberlo!

Una mañana, al despertarse, la criollita siente un gran temblor. El sol ha desaparecido, y del cielo negro y bajo, que parece haberse acercado á la tierra durante la noche, cae por copos una felpa blanca y silenciosa como la de los algodoneros... Hé ahí el invierno, hé ahí el invierno!

El viento silba, las estufas roncan. En su gran jaula de rejas doradas los colibris ya no gorjean. Sus pequeñas alas azules, rosadas, rubias, verde marinas, quedan inmóviles, y dá lástima verlos apretarse unos junto á los otros, embotados é hinchados por el frio, con sus picos finos y sus ojos en forma de cabeza de alfiler.

A lo léjos, en el fondo del parque. la hamaca está llena de escarcha, y las ramas de los pinos parecen de vidrio colgalte.... La criollita tiene frio y no quiere salir ya.

Hecha un ovillo en un rincon del fuego como cualquiera de sus pájaros, se entretiene en mirar la llama y en hacer sol con sus recuerdos.

En la gran chimenea luminosa y ardiente, vuelve á ver toda su pátria: los largos andenes llenos de sol con la azúcar morena de las cañas que centellea, y los granos de maiz flotando en un polvo dorado, despues de la siesta de medio dia, las cortinas claras, las alfombras, de esparto, luego las tardes estrelladas, las moscas deslumbradoras y millones de pequeñas alas que zumban entre las flores y en las mayas de tul de los mosquiteros.

Y mientras divaga así delante del fuego, los dias de invierno se suceden cada vez mas cortos, cada vez mas negros.

Todas las mañanas se recoje un cilibro muerto en la jaula, pronto solo quedan dos, dos pocos de plumas verdes que se erizan en un rincon....

Esa mañana la criollita no ha podido levantarse.

Como una barquilla aprisionada en los hielos del Norte, el frio la aprieta, la paraliza. El dia es oscuro, la habitacion triste. La escarcha ha estendido sobre los vidrios una espesa cortina de seda mate.

La ciudad parece muerta, y por las calles silenciosas, el barro nievo á vapor silba lamentablemente.... En su lecho, para distraerse, la criollita hace brillar las lentejuelas de su abanico, y se entretiene en mirarse en espejos de su pais, franjeados de grandes plumas indianas.

Siempre mas cortos, siempre mas negros, los dias de invierno se suceden. En sus cortinas de encaje, la criollita languidece y desola.

Lo que la entristece, sobre todo, es que desde su cama no puede ver el fuego. Le parece que ha perdido á su patria por segunda vez.... De tiempo en tiempo pregunta:—¿Hay fuego en el cuarto?—Si, hijita. La chimenea está ardiendo. ¿No oye chisporrotear la leña, y estallar el pino? —Oh veamos, veamos.»

Pero por mas que se inclina, la llama está demasiado lejos de ella; no puede verla y eso la desespera.

Un dia, pues, que estaba allí, pensativa y pálida, con la cabeza apoyada en el bordo de la almohada y los ojos siempre dados vueltas hácia esa llama invisible, su amigo se le acerca tomando uno de los espejos que están sobre la cama:

—¿Quiéres ver el fuego alma mia?.... Pues bien, espera....

Y arrodillándose ante la chimenea, trata de enviarle con su espejo un resplandor de la llama mágica.

—¿Puedes verlo?

—No! no veo nada.

—¿Y ahora?....

—Todavia no....

Luego, recibiendo repentinamente en pleno rostro un dardo de luz que la envuelve:

—Oh! lo veo! dice la criolla gozosa, y muero riendo con dos pequeñas llamas en el fondo de los ojos.

ECOS DEL DIA

Hecho grave

Las autoridades marítimas del Rosario, han comunicado ayer al Gobierno de la Nacion, un hecho, que ha resultado cierto, debe ser castigado severamente por la gravedad que reviste. Ha sido el siguiente:

Nuestros lectores recordaran que hace pocos dias, al vapor «Taraguy» le fueron retirados sus privilegios de paquete á causa de un contrabando de mercaderias que le fué sorprendido hacia el Paraguay; pues bien, en vista de que esa medida lo perjudicaba en demasia en su operaciones, ese vapor se hizo despachar ayer en el Rosario, invocando sus agentes, órdenes del Ministerio de Hacienda.

Esto es todo, veremos lo que resulta de él.

Nota

La siguiente fué pasada ayer por la Municipalidad al ingeniero de esa Corporacion:

Mayo 14 de 1881.

Señor Ingeniero:

Proceda V. prévia nivelacion, á dar inmediato cumplimiento á la Ley de 18 de Julio de 1872, en los edificios que se construyen en las calles de Suipacha esquina á la de Piedad y Suipacha núms. 13 al 17, han sido elevados á mayor altura de la que aquella dispone segun su parte de V.

La demolicion debe hacerse con los peones de las cuadrillas municipales y la aplicacion de la multa de 10,000 $ por intermedio del comisario de la seccion respectiva en caso de que se negase los infractores á satisfacerla.

Dios guarde á V.

TORCUATO DE ALVEAR.
M. Obarrio.
Secretario.

Telégrama

El siguiente fué recibido ayer:

Tucuman, Mayo 14 de 1881.

A Julio Victorica Gefe del Departamento de Agricultura.

Buenos Aires.

Oficial—En sesion de anoche Legislatura sancionó proyecto presentado por el Poder Ejecutivo criando Oficina Estadistica. En breve tiempo quedará organizada lo que comunico á Vd. á los fines de la circular de fecha 24 de Febrero de este año.

Lo saluda afectuosamente.

SIXTO TERAN.
Ministro.

Demente

Ayer aprehendieron las autoridades marítimas del Riachuelo, al individuo Antonio Bandinelli, que estaba atacado de enagenacion mental. Este tiene la mania de creerse pez, y á dos por tres se arroja al agua por mas frio que haya, ayer lo practicó por varias veces hasta que las autoridades lo tomaron. Es de profecion calafate.

Caracoles de la campaña

El Gobierno de la Provincia pasó ayer á las Cámaras el sigeiente decreto.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1881.

A la Honorable Legislatura de la Provincia.

La ley de 6 de de Agosto de 1870 dispuso que el P. E. mandará hacer los planos y presupuestos del muro de la circunvalacion de las cárceles de Dolores y San Nicolás.

Cumpliendo esta disposicion tengo la houra de remitir los planos y prespuestos levantados por el Departamento de Ingenieros, importando estos últimos la suma de *un millon cuatrocientos quince mil* $ m|c. de los cuales 550,000 para el de la carcel de Dolores y 865,000 para el de San Nicolás.

Os acompaño el proyecto de ley autorizando al P. E. á invertir esa cantidad, en la construccion de los muros cuya sancion os pido.

El P.E. cree que la sociedad está interesada en la seguridad de los presos por sospechas de delitos previstos y castigados por las leyes y que es un deber, de consiguiente, proveer á ella, haciendo las construcciones necesarias; pero no es esta la única razon que le aconseja pediros la sancion del proyecto adjunto.

Es un deber establecido en la Constitucion que las cárceles sean lugar de seguridad, y no de mortificacion de los presos, es un deber de humadidad, que debe cumplir un pueblo civilizado, y es un derecho que puede reclamar todo enjusticiado. Y no es posible mantener las cárceles seguras, y sin mortificacion para los presos, si no se empieza por hacerlas seguras porque lo vigilancia, que la inseguridad obliga á duplicar ó el encierro en calabozos privando de la libertad relativas de las prisiones, hace mortificaciones que deben y pueden ser evitadas.

Las cárceles de San Nicolás y Dolores no solo carecen de completa seguridad sin los muros que se proyectan, sinó que carecen de las comidades indispensables para que los detenidos no sean mortificados.

Una vez construidos los muros, y siendo las cárceles seguras, el P. E. se propone estudiar su capacidad interior y hacer proyectar las mejoras necesarias para que esos establecimientos se confor men estrictamente al principio constitucional, para pediros las autorizaciones necesarias á fin de llevar á cabo esas mejoras.

Reitero á V. H. la seguridad de mi consideracion distinguida.

DARDO ROCHA.
CÁRLOS D'AMICO.

PROYECTO DE LEY

Art. 1º Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de un millon cuatrocientos quince mil pesos m|c. en la construccion de los muros de circunvalacion de las cárceles de San Nicolás y Dolores.

Art. 2º Este gasto se imputará á esta ley y se pagará de rentas generales.

Art. 3º Comuníquese etc.

D'AMICO.

Enlace

Ayer á las 4 p. m. contrajo matrimonio el doctor don Ernesto Cabral con la señorita Petrona Lastra.

Espediente

Ayer resolvió el Ministerio del Interior llevar al Congreso, un espediente iniciado por la sociedad de Beneficencia que pedia una subvencion mensual de 100 $f. para atender á sus gastos.

Prórroga

El contrato celebrado entre la Direccion General de Correos y Telégrafos y el señor don Cipriano Panes para el servicio de conduccion de correspondencia entre varias poblaciones importantes de la Provincia de Entre Rios. El término prórroga es de un año.

Armada Argentina

Recomendamos á nuestros lectores los interesantes articulos que estamos publicando, sobre nuestra Armada.

Son debidas á la pluma de uno de los oficiales mas distinguidos de aquella, y cuyo nombre quiere reservar por una escesiva modestia. Merecen ser leidos.

El Independiente

Este periódico que se publica en el pueblo San Martin está llamando la atencion por sus interesantes materiales que contiene y por la inteligencia con que está llevada su redaccion.

La parte política como la noticiosa estan perfectamente atendidas.

«El Independiente» es una publicacion que merece la proteccion de la localidad de que es órgano y digna de figurar ventajosamente en la prensa.

800 fuertes

Esta es la suma que el Ministerio del Interior ha destinado ayer para la compra de los premios que anualmente entrega la Sociedad de Beneficencia á las alumnas del Colegio de Huérfanas, de acuerdo con lo que dispone su reglamento.

«La Bermejo»

Esta cañonera de nuestra armada nacional que debió ayer traer al Buque escuela al Riachuelo recibió órden de no efectuar y venir inmediatamente á fondear en los Pozos para embarcar á su bordo 60 toneladas de carbon.

—El vapor *Rossetti* partió para el Uruguay llevando á su bordo al batallon 5º de lines, comandado por el coronel Bedoya.

Resolucion

El ministerio del Interio espidió ayer, una resolucion aprobando el contrato celebrado entre el Departamento de Ingenieros y los señores Bucnigas y Viademonte, para la provision de 50000 durmientes, destinados para las obras del ferro carril Central Norte, cada uno de ellos cuesta 1,18 pfts. oro.

Telégrama

Ayer recibió la Capitania General de Puertos, el siguiente telégrama, del Receptor de Rentas de San Pedro.

San Pedro, Mayo 14 de 1881.

Oficial: bergantin español «San Miguel» cargado de pasto con fuego en la bodega. Necesito bombas para prestarle auxillo.

J. J. Almagro.

Este telégrama ha sorprendido á la Capitania, pues el pedido que se le hace será inútil llevarlo, por cuanto aquel punto dista le menos 40 leguas de aquí y ni por el telégrafo que se le enviasen llegarian á tiempo, ¡peregrina idea!

Comunicacion

Al Gobierno de la Nacion ha comunicado, el gobernador del Chaco que las colonias «Olimpia» y las «Toscas» han hecho ya conforme á la ley, la eleccion de un Juez de Paz para ellos. En ese acto han tomado parte todos los habitantes, tanto nacionales como estranjeros, por estar autorizados para efectuarlo toda poblacion que pase de 1000 habitantes.

Mensage

Se ocupa actualmente del ministerio del Interior en confeccionar un mensage, que elevará al Congreso, acompañddo de un proyecto de ley, confeccionado por el gefe de la oficina Central de Tierras, en el cual se consignan grandes reformas, tanto para la administracion como para la mejor marcha de las Colonias. Este mensage será elavado al Congreso, á mediados de la semana próxima, y por haber una gran urgencia en su aprobacion, se ocupará de él en la primera sesion que haya despues de enviárselo.

Cayó

Al fin cayó en el garlito el individuo M. Coronda (á) Mojarrita, cómplice en el terrible asesinato que últimamente tuvo lugar en un saladero de San Nicolás, hecho del cual se ocupó toda la prensa diaria.

Comunicando haberlo aprehendido, se recibió ayer en la Capitania un telégrama.

El Obispo de Montevideo

Sabemos de buen origen que el Gobierno de Montevideo no presentará aún la terna de Obispos.

Ante todo hará la provision de Canónigos para constituir el cabildo de aquella Iglesia.

Hecho esto presentará la terna figurando en primera linea el Canónigo don José Gabriel Garcia de Zúñiga, en segundo lugar á don Ignocencio Yeregui y un tercero á don Victoriano Conde.

La preferencia que se dice hace el Presidente Vidal del señor Zúñiga está sobradamente justificada.

El señor Zúñiga ha sido desinterado y gran servidor de su patria. Montevideo.

En tiempo del sitio de Oribe sostenia dos escuelas gratuitas para los niños pobres y era el paño de lágrimas de los muchos infelices que entonces moraban allí. En el ejército libertador del año 32 era el capellan abnegado y patriota que venia prestando su contingente en la obra de la redencion.

Su larga práctica por otra parte en los primeros puestos de la gerarquia eclesiástica sus numerosos relaciones aquí y sus afinidades de parentesco era lo que tiene de muy espectable Montevideo, lo hacen sin duda preferible á los otros candidatos.

El Presidente Vidal no podia haber procedido con mayor acierto.

Loteria de Montevideo

Habiendose hecho algunas denuncias sobre la estraccion de las suertes de la loteria de Montevideo, «La Razon» de aquella ciudad las recojió, y pidió la aclaracion necesaria.

Ahora bien, este colega, que no tiene pepitas en la lengua, se ha convenido de que tales irregularidades no existen, asi lo declara en los siguientes términos:

«..Personalmente nos hemos convencido que es imposible el fraude en su juego.

El mecanismo de su estraccion es sencillisimo y los medios para comprobar su exactitud tienen necesariamente que dar un resultado positivo.

A la vista de la numerosa cancurrencia que asiste el dia del sorteo, se colocan dos grandes globos de cristal:—uno conteniendo las bolillas de las númeroc, otro la de los premios.

Dos mesas separadas toman nota de la extraccion.

En una está el escribano que apunta en su libro los números y los premios salidos y ademas un escribiente que lleva un registro aparte—En otra un comisario de policia y otro empleado que respectivamente anotan el sorteo.

Un individuo recoje las bolillas cantadas y despues de presentarlas al Escribano las coloca en en tablero á la vista del público.

Las bolillas de los premios mayores se muestran á la concurrencia.

Terminada la estraccion los cuatros registros se compulsan y en caso de duda se verifican con las bolillas puestas en el tablero.

El extracto orijinal va á la imprenta y despues vuelve otra vez á ser compulsado por el Escribano y Comisario de Policia antes de entregarse al público.

Como se vé, el fraude es imposible.

Para cometerlo seria necesario que el Administrador, el escribano los empleados todos fuesen criminales, y la concurrencia cómplice.

Y esto no es posible porque es completamente absurdo.»

Sumario

Segun se dice, el fiscal permanente, comandante Urtubey, ha ido ayer á Chivilcoy, á levantar un sumario al comandante Machuca, que parece hallarse complicado en un robo de hacienda; que últimamente se hizo en aquel punto.

No se aceptó

La propuesta presentado al Gobierno Nacional, por D. A. R, Migone y Ca. para construir un mercado en la plazoleta conocida por del Carmen, al Norte de esta ciudad, no ha sido aceptada.

Comision

Ha pedido al Ministerio del Interior. la comision que nombró el gobierno para hacer el arreglo de cuentas de la Municipalidad de la capital con el gobierno de la provincia, le proporcione los datos referentes al producido de la contribucion desde el año 55 hasta el 80

Práctico

Ha resuelto el Marina, que haya en la subdelegacion del Riachuelo, un práctico permanente para que pilotee los buques que tengan dificultades en su entrada, y y evitar asi los siniestros que ocurren con tanta frecuencia.

Nombramientos

Ha sido nombrada profesora de la Escuela Normal de Salta la señorita Cármen Ovejero.

—Administrador de Correos de la Exaltacion de la Cruz, don Cárlos Duran; de la Colonia «Darquier» don Cárlos Balgorria y de Maipú; don Camilo Carabatti.

—Don Luis M. Neon, ha elevado su renuncia del puesto de inspector de Policia.

Incendio

Ayer, la fábrica de aceita, sita en la calle Callao entre Piedad y Rivadavia, comenzó á incendiarse, á causa de haberse reventado una caldera que se hallaba llena de liquido. No se propasó el incendio á causa de llegar á tiempo los bomberos, que con la mayor actividad consiguieron apagar el fuego que iba tomando ya algunas dimensiones.

Las pérdidas ocurridas son de poca consideracion.

Adoquinado

Los vecinos de la calle Buen Orden se han presentado á la Municipalidad, pidiéndo se ordene sea adoquinada esa calle desde Belgrano á Independencia.

Ellos pagarán ese trabajo por cuenta propia.

Un médico

He sido nombrado en Córdoba médico de la asociacion Tipográfica de aquella ciudad, el doctor Manuel Vidal Peña, que vez pasada hubo de ser suspendido en su profesion, á causa del mal exito que obtuvo en una operacion en que, degolló «facultativamente» al paciente.

¡Pobres tipógrafos!

Crímen misterioso

Por el guarda *costa* de la rivera, frente á la Recoleta, fué encontrado ayer el cadaver de una muger que presenta tres heridas en el pecho.

Es jóven, hermosa y sus ropas eran pobres.

Se hacen activas diligencias por descubrir el misterio que rodea este crimen.

Nombramiento

Por decreto de ayer ha sido nombrado don Octavio Cordero, oficial 1º de la Inspeccion General de Milicias.

Centenario

Ayer cumplieron cien años que se hizo el primer impreso en Buenos Aires.

Malo

En el Rosario se ha desarrollado de una manera alarmante la terribles enfermedad del *Krup*.

Fiesta

Hoy tiene lugar en San Isidro las grandes fiestas del patrono del pueblo.

A ellas han sido invitadas muchas familias de esta ciudad.

Divertirse y gastar poco.

A «La Prensa»

A este colega que tan dispuesto se halla respecto á reformas en nuestra Escuadra lo invitamos á que abra opinion sobre los articulos de nuestro colaborador *El Vigia*.

Asamblea General

Celebra hoy una el Club Industrial.

Se tratarán asuntos de importancia.

Un niño muerto

La partera Filomena Cima que vine en la calle de Tucuman 474, ha sido constituida en prision, por considerarse la cómplice en un infanticidio.

Sobre éste tenemos los siguientes datos.

En la calle de Piedad ántes de llegar á Garantia, viene un matrimonio y una hermana de la esposa.

El esposo se enamoró de la cuñada, esta correspondié á esa pasion y el resultado fué que viniera al mundo un nuevo ser.

El marido previendo la tormenta que se iba á desencadenar en su cabeza, mandó su mujer á Europa con tiempo, consiguiendo que el alumbramiento tuviera lugar ántes de que aquella regresara.

El niño fué sacado de la casa mencionada, y segun la denuncia que ha recibido la Policia muerto y enterrado en paraje oculto.

El marido criminal ha cometido, á ser cierto el infanticidio, un triple, si es que tambien se lo ha aplicado el articulo 204 del Código Penal, lo que es muy justo.

La Defensa de Buenos Aires

Hoy saldrá á luz este libro escrito por el doctor don Cárlos Tejedor.

Se nos dice que es interesante.

DIVERSIONES

Theatro de la Opera — Empresa A. Ferrari—Real compañia dramática italiana, dirigida por el comendador Alamanno Morelli—Hoy Domingo 15 de Mayo se pondrá en escena el precioso drama-novela en un prólogo y 5 actos, del esclarecido autor Teobaldo Cicconi, que lleva por titulo: «La Statua di carne»—A las 8.

Teatro Alegria—Compañia Lirico dramatico española—(Zarzuela)—Hoy Domingo 15 de Mayo de 1881——La interesante zarzuela en 3 actos y en verso, letra de don Luis Mar tenso de Larra y música del maestro Barbieri, titulada: «Juan de Urbina»—En el tercer acto el señor Marinon cantará la Romanza del tercer acto de la ópera Mignon, con letra española, expropiada al argumento de la obra—A las 8 en punto.

Theatre des Varietes — Compagnie lyrique et dramatique française—Dimanche 15 Mai 1881 — Derniere representacion—«Les Cloches de Corneville» opera comique en 5 actes et 4 tableaux par Mrs. Clairville et Gabet, musique de Robert Planquette—Prix ordinaire—Entrée générale, 15 piastres—A 8 h. 1|2 precises.

TONATIYACAPAN

Se avisa al público que el Bálsamo TONATIYACAPAN aprobado por las Juntas Higiénicas de Rio Janeiro y Buenos Aires solo estará hasta el 5 de Junio retirándose de la venta en ese dia por marcharse los propietarios para Europa y solo dentro de un año se remitirán de nuevo evitando de este modo las falsificaciones.

Como el Gobierno se ocupa en estos momentos del cólera: publicamos el certificado del Doctor Meigg, del vapor City Of. Vera Cruz de haber empleado la tintura TONATIYACAPAN en su viage de las Indias al Japon, habiéndose curado cuantos coléricos emplearon tal medicamento esterior; véndese en todas las farmacias y depósito General, «Farmacia del Siglo», Esmeralda y Tucuman.

CERTIFICADO del Doctor Meigg, médico del vapor City Of. Vera Cruz, de haber empleado la tintura TONATIYACAPAN con excelentes resultados en caso de Cólera Morbus fulminante entre los pasageros en su viage de las Indias al Japon no habiendo fallecido ninguno de los que se les aplicó dicho medicamento.

611 m15 j14

SECCION ESPECIAL

DIENTES

LUIS ERNEST

Cirujano Dentista

Premiado con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, e. América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de ciencia de Lóndres é Italia.

Dientes y dentaduras sistema completamente nuevo PRIVILEGIADO.

Orificaciones con oro puro

Esmalte transparente para rellenar dientes careados y volverlos en su estado natural.

Todas las operaciones sin el menor dolor.

6 — CALLE CHACABUCO — 6

Esquina Rivadavia

DENTADURAS

525 al perm

EL Dr. BIANCHI

Médico quirúrgico especialista

RECIBIDO EN LAS FACULTADES DE NAPOLES, ROMA, GENOVA

Previene al público de esta ciudad que ha hecho un estudio particular sobre las enfermedades del pecho, de la garganta, del útero y fístolas. Se ocupa especialmente de las enfermedades sifilíticas. Garante sus curas en ménos de 15 dias. Da consultas todos los dias de 8 a. m. hasta las 5 p. m.

69—CALLE CALLAO—69

Esquina Piedad, al lado de la Botica Italo Argentina

LARSEN DEL CASTAÑO

ABOGADO

Ofrece sus servicios profesionales

ESTUDIO

189 - Calle General Lavalle - 189

m5 15

EL DOCTOR

JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

Del pecho y de la piel

RECIBIDO

En Europa y Buenos Aires

Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.

CUYO 405

Mata - Peste

DAWNEY Y Ca.

Privilegiado por el Superior Gobierno

Ofrecemos al respetable público la aplicacion de esta nueva invencion para desinfestar las paredes de los pozos, sumideros y letrinas, y destruir todo gérmen de la perniciosas enfermedades que tienen su origen en estos receptaculos de inmundicias.

Precio por pozo, despues de desagotado por nuestro sistema (igualmente priviligiado) 100 pesos.

El verdadero limpiador

DAWNEY Y Ca.

41—Calle de Reconquista—41

227 n24 perm.

Muebles! Muebles!

MUCHA ATENCION

En la calle de 25 de Mayo número 120, entre las de Cangallo y Cuyo, primer piso, se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y menages completos de casa, por muy importantes que sean. Advierte al público que no es casa de negocio, sino particular, pues solo compra para mandar á las Provincias, por eso pueda pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles á nadie, ni mandarlos a remate, sin antes avisar á esta casa, seguro encontrarán mas precio y mas actividad en la venta. Para tratar todos los dias y a cualquier hora.

NOTA — Las compras todas se hacen a contado

AVISOS

JUZGADO DE PAZ DE SAN TELMO

Por el presente se hace saber á don Benito Gallego que en la demanda que contra él ha interpuesto don Celestino Piñeiro por cobro de ochocientos diez $ m/c procedentes de un pagaré con mas los derechos de protesto é intereses, el Juzgado ha resuelto intimarle el pago de la suma reclamada dentro de diez dias, bajo apercibimiento de ejecucion y embargo.—Buenos Aires, Mayo 13 de 1881.

612 m15 j24 *A. Beruti.*

Se alquila en la calle Buen Orden 549, un hermoso almacen con vidrieras a la calle; tiene ademas, varias habitaciones, algibe, pozo y otras comodidades. Para tratar, en los altos de la misma casa.

m5 15

VERDADERA

ECONOMIA

De las familias

En vista que se aproxima á grandes pasos el invierno, prevengo á los padres y madres de familia, que es conveniente que sus hijos calzen botines sólidos, que tengan los piés calientes, y que la única casa en Buenos Aires que fabrica especialmente esta clase de calzado para niños, es la de C. Begnó—Maipú 204, entre Cuyo y Corrientes.

NOTA—Ningun calzado sale de la casa que no lleve la marca de la fábrica.—Ventas por mayor y menor. m14.

Aviso Oficial

Licitacion por 500 caballos

Por disposicion superior fecha 10 del corriente, el dia 12 del próximo mes de Junio á una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de quinientos caballos con destino á las fuerzas de la frontera de Córdoba para ser entregados á la órden del General Racedo en el Rio 4º.

Las claúsulas relativas al aviso que precede, se pueden ver en el aviso general que con esta fecha se halla publicado en el diario «La Tribuna Nacional.»

Comisaria General de Guerra —Mayo 12 de 1881.

609 m13 j12. *El Comisario General.*

BOTONES

de Resorte

Acaba de recibirse un completo y selecto surtido de estos hermosisimos botones.

PARA PUÑO, un surtido esquisito de todos tamaños y gustos: Esmaltados, Masónicos, Grabados, Agátas, Onis, etc.

PARA PECHERA—Lisos, (muy elegantes) Grabados para Masones, Nacar, Agata, Cornelina, etc.

PARA EL CUELLO—De todas clases

NOTA:—Los señores que han estado esperando la llegada de estos artículos, tendrán á bien aceptar este, en vez de aviso particular.

J. A. BENNET

195—Calle Florida—195

a19 m18

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.

En caso de pérdida ó venta equivocada del objeto empeñado, el Establecimiento abonará el valor en que fué tasado aumentando en un 25 p. %, de títulos de indemnizacion. Si solo hubiere deterioro, podrá el dueño retirar la prenda, recibiendo además la diferencia que existiere entre el valor actual y el que le hubiese sido asignado en el momento del depósito; pero si prefiriese dejarla se le indemnizará de la manera indicada anteriormente.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m/c. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés: Uno y medio por ciento mensual. Fracciones de 20.000 pesos arriba uno por ciento.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

F. A. LAHITTE
Gerente.

A. J. Bergeiro.
Secretario.

947 el perm.

DIVERSION

¡PARA TODOS!

Gran Restaurant del Siglo XIX

CUARTOS AMUEBLADOS!

CANCHA de PELOTA

¡¡¡ Gran Café Concert !!!

Billar y juegos de ajedrez, naipes, dominó, etc., etc.

222-Belgrano-229

Comidas riquisimas, vinos esquisitos. Servicio esmerado y precios módicos.

414 f2 perm.

LICITACION

DE LAS

OBRAS DE SALUBRIDAD

DE

Buenos Aires

La Comision Directiva de las obras de Salubridad, autorizada por órden del Gobierno Nacional de 28 de Diciembre próximo pdo., llama á licitacion para la continuacion de las Obras de desagües y provision de Agua en el radio marcado por la ley de la Provincia de Buenos Aires de 9 de Setiembre de 1876, con sujecion al presupuesto sancionado por la ley de 8 de Noviembre de 1878, bajo las bases siguientes:

1º Las propuestas deberán ser presentadas hasta la 1 p. m. del dia 30 de Julio, del presente año en la Secretaría de la Comision, debidamente cerradas lacradas y selladas, para ser abiertas en el mismo dia en presencia de los interesados, ó sus representantes.

2º Los licitantes deberán acompañar á sus propuestas un recibo del Banco Nacional, ó de la Tesoreria General, por valor de cincuenta mil pesos fuertes, (pfts. 50,000) depositados en garantia de la seriedad de los compromisos que se contraigan, de acuerdo con el artículo 10 de la ley de Obras públicas.

Una vez aceptada cualquierade las propuestas, el proponente, de acuerdo con el artículo 23 de la misma ley, dará una fianza á satisfaccion de la Comision, por la suma de doscientos cincuenta mil pesos fuertes, la que podrá ser reemplazada por un depósito en el Banco Nacional de igual suma en dinero, ó en fondos públicos nacionales; al precio corriente en plaza.

3º Los contratistas tendrán la obligacion de recibir de la Comision todo el cimento y ladrillo que ella les entregue para ser empleados en las obras, á razon de veinte pesos fuertes el millar de ladrillos y treinta y dos pesos fuertes los mil y diez y seis quilógramos (1016 ks.) de cimento equivalentes á la toneladas inglesa, debiendo el ladrillo sér puesto en la estacion del ferro-carril del Norte.

4º Los materiales que los contratistas introduzcan para la construccion de las obras, deberán, para su recibo en esta ciudad, ser inspeccionados por el Ingeniero que designe la Comision, sin retribucion por este trabajo de parte de los contratistas. La Comision hará despachar libres de derechoz todos los materiales destinados á las obras.

5º Las obras deberán ser construidas con sugecion á los planos y pliegos de condiciones que sirvieron para la licitacion de las obras, practicadas en 7 de Febrero de 1873.—

6º Los proponentes se obligarán á concluir las obras dentro del plazo de veinte meses, contados desde el dia que reciban la órden de comenzar los trabajos, quedando sujetos á las penas que establecen los pliegos de condiciones ya mencionados, en caso de no terminar las obras en el plazo fijado, ó existir cualquier diferencia ó defecto de construccion.—

7º Los contratistas deberán recibir todos los materiales y enseres que la Comision compró á los señores Newman Medici y Ca. por recision de su contrato, á los mismos precios pagados por la Comision: al efecto los proponentes podrán ver el inventario de esos materiales en la Contaduría de la Comision.

8º Los proponentes podrán ocurrir á la Secretaría de la Comision por los informes que crean necesarios.—

9º Los contratistas mandarán á su costo y en oportunidad, un ingeniero que dirija la planteacion de las máquinas y construcion de los edificios con arreglo á los planos y modelo de fundacion que se han adoptado por la Comision.

10º Los contratistas deberán garantir el poder y buen funcionamiento de las máquinas durante un año, siendo responsables de la rotura de cualquier pieza que fallase por mala fundicion ó por mal material empleado en su construccion. Esta responsabilidad se estiende á reemplazar la pieza rota con otra de buena calidad y colocada en su lugar.

11º Los licitantes podrán proponer separadamente la construccion é instalacion de las máquinas, lo mismo que la construccion de las demas Obras.

12º La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio respondan mejor á los intereses públicos, pudiendo rechazarlas todas si asi lo estima conveniente.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1881.

Conforme—*El Secretario.*

502 a. 22 jl. 30 1 v. p. s.

Manuel Garay

ESCRIBANO PÚBLICO

Participa á sus clientes, haber trasladado su Escribania de lo Civil, á la calle del Perú núm. 23, altos.

DOMICILIO PARTICULAR

326-Chacabuco-326

ESTABLECIMIENTO MÉDICO

DE

AEROTERAPIA

Y ATMIATRIA

DIRIJIDO POR MÉDICOS ESPECIALISTAS

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizada del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estracheses uretrales con la galvanocáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma*, la *bronquitis crónica*, la *tos convulsa*, la *anemia*, el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.

La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos crónicos* se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

Bonos Comerciales con 9% de interés anual

SI Vd. NECESITA DINERO

SOBRE PAGARÉS

Valores nacionales y estranjeros

BONOS DE TESORERIA

Documentos de Aduana, etc., etc., como tambien sobre mercancias de todas clases,

Dirijase los dias hábiles desde las 9 a.m. hasta las 6 p.m. y los Domingos y dias de fiesta hasta las 11 de la mañana,

Á LA ADMINISTRACION DE LOS

CUPONES COMERCIALES

176— MAIPÚ —176

VENTA DE LIBRETAS

De diez Cupones Comerciales á 5 $ m/c, dando derecho á una rebaja de 5% sobre toda compra hecha en una casa mencionada en la libreta.

GIROS SOBRE EUROPA

BONOS COMERCIALES

que rindan un 9% de interés anual.

Pierce's Pleasant Purgative Pellets — PILDORAS Agradables PURGANTES DEL DR. PIERCE.

Catártico, el "Pequeño Gigante," Tamaño de las Píldoras.

No deben tomarse píldoras grandes, repugnantes y nauseabundas compuestas de ingredientes baratos y de gran volumen. Estas píldoras san **escasamente mayores que los granos de mostaza.**

Siendo completamente vegetales no hay que tener cuidado particular al usarlas. Operan sin trastorno alguno para la constitucion, alimento ú ocupacion. Para la **Ictericia, Jaquecas, Estreñimientos, Impureza, de la sangre, dolor en los hombros, respiracion, dificultosa, vertigos, eruptos agrios del Estómago mal gusto en la boca. Ataques biliosos,** dolor en las regiones de la riñones, **fiebres internas, sensaciones pesadas en el estomago, golpes de sangre en la cabeza,** tómense las píldoras agradables purgantes del Dr. Pierce. En aplicacion del poder medicinal de estas Píldoras Purgantes sobre una variedad tan considerable de enfermedades puede decirse que su accion sobre la **economia animal es universal,** sin que escape ni una glándula ó tejido á sus efectos curativos. El tiempo no altera las propiedades de estas píldoras. Tienen una cubierta azucarada y estan encerradas en pomos de vidrio, quedando sus propiedades conservadas de este modo por mucho tiempo y en cualquier clima siendo siempre frescas y seguras. No sucede así con las píldoras que se envasan en cajas baratas, de madera ó carton. En todas las enfermedades en que estén endicados **laxantes, alterativos ó purgantes** estas pequeñas píldoras dan los mejores resultados. **Se vendan por todas las droguistas.**

Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Demarchi, Parodi y. Ca—Agentes en Buenos Aires Montevideo y Rosario 76 e10 perm.

¡BARNIZ!

FABRICA

1038-Rivadavia-1038

DEPÓSITO

380 — CANGALLO — 380

FRENTE AL MERCADO DEL PLATA

Aviso á mis favoresedores que el señor don Adolfo Carrega propietario de la Ferreteria y Pintureria, Cangallo 380, ha tomado depósito de los Barnices de mi Fábrica y los venderá á los precios de Fábrica que son los siguientes:

Barniz	Carriaga	Galon	120 $	m/c.
Id	Negro de esencia (Black Japan)	»	80 á 120	»
Id	Banco de id	»	80	»
Id	Copal	»	50 á 65	»

Barniz al alcohol fino en todos colores; litro 80, frasco 10, docena de frascos 100 pesos.

Este Barniz que es distinto al que vendí antes a 8 y 9 pesos es lo mejor que se ha visto en Buenos Aires. Los Muebleros, para lustrar con color, le agreguen del Barniz, cuyo color se quiera, una parte al lustre, y tendran, a mas del color deseado, la ventaja que pueden lustrar mas lijero.

En mal tiempo échese un poco de Barniz en el lustre y se hara mas facil el trabajo.

Las molduras barnizadas se pueden repasar con aguardiente mas facil, como si fuesen barnizadas con cualquier otro Barniz.

El Barniz empleado con pincel ó algodon da un brillo extraordinario sobre madera, metal, cuero etc.; y tiene una duracion que hasta hoy no se conoce en ningun otro barniz socante.

Apuesto lo que se quiera que no hay igual en Buenos Aires. Tiene un olor muy agradable. Barniz Hamburgués, litro 50 pesos, de iguales calidades como el anterior; pero para trabajos mas ordinarios. Barniz ordinario: negro 40 pesos, blanco 35 pesos el litro. Sigo vendiendo en la fábrica las especialidades para papeles, metales, cueros, etc.

FABRICA DE BARNICES

DE AUG. STOELTZING

RIVADAVIA 1038 - BUENOS AIRES

991 a12 perm.

A. BELLEZZA

FABRICANTE

DE

INSTRUMENTOS de CIRUGIA

Y

APARATOS ORTOPEDICOS

261, SUIPACHA, 261

Esta casa la *sola premiada con medalla de plata* en la ultima exposicion Americana avisa al público que contando con oficiales de primera clase y habiendo introducido en sus talleres muchas mejoras, puede ofrecer al público lo que mejor se hace en Europa y Norte América, en aparatos ortopédicos de todas clases.

Recomienda mucho á los *hermosos, un braguero rolciforme* y *presion graduada*, garantiendo lo que mejor se ha inventado hasta hoy, por seguridad y economia.

Las piernas artificiales sistema de la casa, son reconocidas por superiores á las de Paris y Norte América.

Aparatos para ankilosis, coxalgia, desviacion de la columna vertebral, lordosis, pié-bot etc.

En esta casa hay *una señora* que se ocupa de aparatos para señoras, como bragueros, fajas umbelicales, hipogastricas abdominales, medias elásticas, corsés para niñas, pesarios, etc. etc. —291 Suipacha 293, entre Corrientes y General Lavalle. 524 a12 m. a

EDICTOS JUDICIALES

Por el presente se hace saber a don Santiago Carbone la resolucion recaida en la demanda que le sigue don Agustin Melo por cobro de pesos, que es la siguiente:—Buenos Aires, Mayo 12 de 1881.—Citese en Remate.—*Felipe Becker*, Juez de Paz de Monserrat.—Calle Moreno 843. 610 m14 17

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera se cita, por medio del presente, todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Gabriel Enrique, fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.— Buenos Aires, 7 de Mayo de 1881.—*Juan Rodriguez.* 590 m10 j10

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luis y doña Silveria Perez, á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias a deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aire, Mayo 4 de 1881.—*Faustino Miñones*, Defensa número 86, tercer patio. 587 m8 j8

Por el presente se sita, llama y emplaza á Da. Ne ca Harat por el término de diez dias á fin de que se presente á estar a derecho en la demanda que le ha entablado don Julian Ortiz por cobro de alquileres, bajo apercimiento de declararla rebelde.— Felipe Becher, Juez de Paz de Monserrat.—Calle Moreno 843. 590 m8 17

Por el presente edicto se hace saber á Don Emilio Silveyra Leanes que en a demanda que le sigue Don José Bensaguen apoderado del Sr. Lauro Cabral, el Juzgado resuelto con esta fecha declararle rebelde Buenos Aires, Abril 25 de 1881—F. Becher Juez de Paz de Monserrat—Calle Moreno 813 590 m8 17

Por el presente edicto se hace saber a don Adolfo Muñez, que en la demanda que le sigue don José Benaguen apoderado del señor Cabral el Juzgado ha resuelto con esta fecha declararlo rebelde.—Buenos Aires, Abril 23 de 1881—*F. Becher*—Juez de Paz de Monserrat, calle Moreno núm. 813. 583 m8 v17.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza por medio del presente á don Esteban Oliva y don Antonio Muratore, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaria de doña Angela Oliva, bajo apercibimiento de nombrarle defensor.—Buenos Aires, 4 de Mayo de 1881.

Juan Rodriguez,
Secretario.

m6 j6.

Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho a los bienes del intestado D. Anastasio Baca; para que en dicho término, comparezcan á este Juzgado de Paz á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—San José de Flores, Abril 13 de 1881.

Vicente Varela.
Juez sustituto.

550 a19 m18

REMATES

Octavio de la Barra

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El Juéves 19 de Mayo, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa ubicada en el pueblo de la Ensenada a seis cuadras al O. de la plaza, inmediata al saladero de Beriso; su terreno que son los solares A y C, de la manzana núm. 117 consta de 50 varas de frente por 100 varas de fondo, con lo en ellas edificado.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Guillermo Arthur, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta será $ diez mil moneda corriente.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado. 605 m12 19.

Ebbeke y Diekelmann

BANCO HIPOTECARIO

El Domingo 15 de Mayo de 1881, á la 1 de la tarde, en la misma propiedad, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos manzanas de terreno, ubicados entre las calles Parque, Tucuman, Bermejo y otras sin nombre, terreno altísimo y de gran porvenir, por la inmediacion á la plaza 11 de Setiembre. Es parte de la quinta conocida por la de Huergo, ahora de D. Teófilo Mendez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecari concedido á D. Teófilo Mendez, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió e contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta es de 7 fts varas cuadradas.

El Banco se reserva el derecho de rescendir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado. 495 m11 15

Guillermo Govland

BANCO HIPOTECARIO

El VIERNES 27 de Mayo, en la casa del Banco, á las 3 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de un establecimiento de campo situado en el Partido de Chacabuco con 1500 varas de frente por 3 0 de fondo. Linda al noroeste con don Simon Lamas, al sudoeste con los herederos de don Juan Escute, al noroeste con el Estado y al sudeste con don Basilio Lozano.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 5000 concedido sobre dicha propiedad á don Manuel Lozano, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe pfts. 3040 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 480 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfts. 3520.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos fuertes 160. 594 m11 27

Ramon Zavala

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. El JUÉVES 26 de Mayo, á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, tres casas situadas en Chivilcoy: las dos primeras edificadas en el solar número 129 con 5 varas de frente al sudoeste por 50 varas de fondo y la otra en una fraccion del solar número 450 compuesta de 10 varas de frente al Norte por 50 varas de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 5000 concedido sobre dicha propiedad á don Estéban Ojeda, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 3895 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 590 pfts. de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de 4495 pfts.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pfts. 1105. 591 m11 26

Pascual Costa

JUDICIAL!

Terreno esquina — Calle Perú y San Juan — Tasacion pesos moneda corriente 45,925.

Base de la venta— 2/3 partes 30,616 pesos m/c.

EL VIERNES 20 de Mayo á las 4 de la tarde, venderé en remate sobre las dos terceras partes de la tasacion, por órden del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera, y por cuenta de la sucesion de Ruiz, en el juicio seguido por la Municipalidad de la Capital; y con la conformidad del Ministerio de Menores y demas interesados: á saber una fraccion de terreno situado en la esquina de Perú y San Juan cuya area se compone de ocho metros treinta y cinco centímetros frente á la primera calle por veinte y siete metros cincuenta centímetros de fondo ó sea frente á San Juan haciendo una superficie total de 229 metros 62 centímetros.

Inútil es recomendar la posicion excepcional de este lindo terreno, rodeado de vias de tramways, y en uno de los locales mas lindos y de porvenir en la gran capital. Llamo la atencion de pobres y ricos; cualquier edificio que se haga dara una soberbia renta: la oportunidad no puede ser mejor y deben aprovecharse.

Títulos perfectos pueden informarse los interesados en la oficina del señor Coco do, Defensa 86, 2° patio, ó á mi escritorio Maipú 428, altos.

El comprador está obligado al depósito de pesos 5000 al firmarse el boleto de compraventa. 553 a19 m20

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El sabado 28 de Mayo, á las 2 1/2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de dos casas situadas en la calle de Salta núms. 329 a 331, edificadas ambas sobre terrenos que constan de 16 vs de frente por 70 vs ó todo lo demas que resulte asi de frente como de fondo de entre sus muros divisorios.

El edificio se compone de 4 piezas cada una.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts 8000 concedido sobre dicha propiedad a don Pablo Salas, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe pfts. 6518 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 920 de anualidades atrasadas, multas, etc, etc.

La base para la venta será de pesos fuertes 7,438.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 1482. 604 m12 v28.

Frank Livingstone

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El LÚNES 16 de Mayo, a las 4 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno compuesto de 90 manzanas de terreno deslindadas por calles y que componen un total de 1.338,931 varas cuadradas con edificios y demas, que contiene situado en el pueblo de Monselar, antes partido de San Vicente.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Samuel Horner y Ca., quienes no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se hallan comprendidos en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base es la de 500 ps. m/c. la manzana.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesorería, en el tiempo estipulado. 580 m5 16

Baltasar Moreno

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El Sabado 28 de Mayo de 1881, á las 2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado de una casa situada en el pueblo de San Justo, partido de Matanzas cuyo terreno consta de veinte y un metros sesenta y cinco centímetros de frente al Sud, igual a veinte y cinco [illegible] por 47 varas de fondo, lindando por el frente [illegible] con Gerónimo Peralta, por el fondo con la testamentaria de don Francisco Mendez por el Oeste calle en medio con don Cayetano Bobologui y por el est. con doña Manuela Bastos.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1000, concedido sobre dicha propiedad á don Jacinto Pedro Fillandeau, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe pfts 785 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 182 de anualidades atrasadas, multas, etc, etc.

La base para la venta será de pfts. 920.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 212.

599 m12 23.

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El sabado 28 de Mayo de 1881, a las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno de chacra situado en el partido de las Heras a inmediaciones de la Estacion del ferro carril, cuya area de terreno consta de 350 varas de frente al Sud Este, por 890 varas de fondo, y 810 varas por costado Sud Este, terminando su frente en el fondo con un ancho de 600 vs o que da una area cuadrada de 446,250 vs, dividida esta area en seis chacras libres de calles. Lindando por el S. O. con don Vicente Villamayor, por el S. O. tambien con mas terreno de la otorgante y por el S. E. con doña Josefa Zamudio de Villamayor.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1,600 concedido sobre dicha propiedad a doña Casilda Villamayor de Speratti, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe pfts. 1890 segun la tabla de amortizacion série A. Debe, ademas, pfts. 230 de anualidades atrazadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfts. 1520.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts 810. 600 m12 v28.

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El Sabado 28 de Mayo de 1881, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el pueblo del Azul inmediata á la Plaza, calle número 10 cuyo terreno consta de 12 metros 12 centímetros de frente al Sud Oeste, por 43 metros 30 centímetros de fondo. El edificio se compone de 13 piezas etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario de pftes. 2,000 concedido sobre dicha propiedad a don Pedro Peret, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

Esta propiedad debe pftes. 1640 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 260 de anualidades atrazadas y multas, etc., etc.

La base para la venta será de pftes. 1,900.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 360. 601 m12 28.

Bollini, Muro y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

El Viérnes 20 de Mayo, á las 3 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno en Moron, compuesto de cinco manzanas de 10,000 varas cuadradas señalados en el plano bajo los números 14, 15, 19, 20 y 28.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Juan R. Silveyra, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base será de $ mil m/c., cada manzana.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado.

607 m13 20.

Por los mismos

De un mercado en Moron, en el centro del pueblo renta segura base bajísima. Por órden del Banco Hipotecario, el viérnes 27 de Mayo a las 2 1/2 p. m. en la casa del Banco procederemos al remate a la mas alta postura y dinero al contado, del Mercado situado en el Pueblo de Moron, en la calle del General Brown, formando esquina a la de Brown, con frente al Oeste y Sud con su terreno propio y los contiguos sobre la misma calle de Brown con las construcciones que sobre ellos existe, todo lo que forma con una area de 42 metros 90 centímetros de frente al Oeste por 70 metros 14 centímetros de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 2000 concedido sobre dicha propiedad a don Angel Aguiar, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe pfts. 9001, segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 1330 de anualidades atrazadas, multas, etc, etc.

La base para la venta será de pfts. 10,361.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 2990.

598 m11 v27

M. Billinghurst é hijos

BANCO HIPOTECARIO

El SABADO 24 de Mayo, a las 12 del dia, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de dos lotes de terreno, situados en esta ciudad, afuera del Once de Setiembre, señalados con los números 3 y 6 del plano levantado al efecto. El primero, formando esquina a las calles Corrientes y una calle nueva consta de 74 varas 20 céntimos de frente al Este calle sin nombre por 97 varas de fondo calle Corrientes y 60 varas 85 céntimos costado Oeste calle nueva. El segundo lote en la calle nueva entre las de Cuyo y Corrientes, compuesto de 100 varas de frente al Este calle nueva, 150 varas costado Norte 77 varas al Oeste y 182 varas Sud, lindando por el Este calle nueva en medio con la fraccion antes deslindada y con doña Micaela Cascallares, por el Norte con Figueroa y otro, por el Oeste con terrenos Municipales y por el Sud con doña Dominga y doña Micaela Cascallares.

Esta propiedad, perteneciente a doña Juana Cascallares de Suarez, se venderá reconociendo una hipoteca de pfs. 4000. La base para la venta será de pfs. 4000, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital espresado con arreglo a las tablas de amortizacion, debiendo abonar, al firmar la escritura, un trimestre anticipado. 606 m13 21

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

El VIÉRNES 20 de Mayo, á las 12 del dia, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa quinta en el partido de Belgrano, sobre el camino de las Cañitas, cuyo terreno consta de 256 varas de frente al N. O. por 700 varas al costado S. E. hasta salir al camino real ó prolongacion de la calle Santa Fé, 575 varas al costado N. E. y 83 varas á la calle Santa Fé, [illegible] frente calle por medio, camino de las Cañitas con don Manuel Obarrio, por el fondo calle Santa Fé en medio con Arroyo, por el S. E. con Gonzalez y por el costado N. O. con Luro.

Esta propiedad, perteneciente á don José Borches, se venderá reconociendo una hipoteca de pfts. 16,000. La base para la venta será de pfts. 16,000, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca, siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital espresado, con arreglo á las tablas de amortizacion, debiendo abonar, al firmar la escritura, un trimestre anticipado.

608 m13 20

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

El LUNES 16 de Mayo, á las dos de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederá al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno con el edificio que contiene, situado en la calle de Venezuela esquina a Liniers, con frente al Sur y Este, que es parte de la quinta conocida por de Liniers; su estension es de una cuadra cuadrada con mas 199 milímetros de otra. Linda por el Sur, calle Venezuela, por el Este con la de Liniers, y por el fondo y Oeste con don Jaime Varquez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Juan Darquier, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta será de 125,000 ps. m/c.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesorería, en el tiempo estipulado. 585 8 16

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco—El MARTES 17 de Mayo, á las tres de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de la magnífica propiedad ubicada en Barracas al Norte, con grandes edificios, galpones etc. cuyo terreno se compone de 68 1/2 varas de frente al Este sobre la calle Sola, 37 3/4 varas al Norte, calle Lavardero 47 31/100 varas al Sud, frente a la Rivera del Riachuelo y 96 varas 80 céntimos al Oeste frente al Ferro-Carril.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pf. 2,000, concedido sobre dicha propiedad á don Juan P. Dupuy, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

Esta propiedad debe pfts. 9119, segun a tabla de amortizacion série A. Debe ademas pfts. 5392 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfts. 14,510.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 2882.

Todo comprador sin escepcion, tendrá que entregar pfts. 4000 al firmar el boleto, los que perderá en caso de no hacer efectiva la compra. 586 m8 17

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. El DOMINGO 15 de Mayo, a las 2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de tres casas ubicadas en Belgrano a inmediaciones de la estacion Alsina, cuyo terreno que es compuesto de 8 solares de la manzana L y que se halla circunscrito por las calles Segunda Necochea, Tercera y Pavon, consta de 180 varas de frente a cada calle, linda por el N. E. calle en medio con don Carlos Avaldo y otro por el S. O. con don Carlos Lartigues, por el N. O. con doña Ana Lardopida y por el S. E. con don Juan Salas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Pedro Salvador quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

La base para la venta será de 30,000 pesos.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesorería, en el tiempo estipulado. 579 m5 15

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

El Viérnes 27 de Mayo en la casa del Banco á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de las propiedades siguientes: una casa situada en la calle de Europa núm. 347 antiguo hoy 545, con 8 1/2 varas de frente por 68 varas de fondo, segundados terrenos situados á 7 cuadras al Norte del Riachuelo de la Boca, en la manzana que dá frente a Norte donde se halla la casilla del peaje, situado el 1° en una calle sin nombre entre las de Browa y Rodriguez, formando esquina esta última compuesta de 34 varas de frente al Sud, por 42 varas de fondo, y el segundo en otra calle sin nombre, entre las de Sala y Rodriguez, esquina a esta última, compuesta de 20 varas de frente por 40 varas de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 5000 concedido sobre dicha propiedad á don Julio M Jonas quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 30 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 3848 ps. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 590 fts de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfts. 4438.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfs. 1152.

598 m11 26

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1° de Mayo hasta el 15 de Setiembre de 1881, la marcha de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1	3 M'to	5	7	9	11	13	15	17
Parque	6 05	8	10 20	12 30	3 10	4 25	5 30	6 55	8 35
11 de Setiembre	6 20	8 15	10 30	12 40	3 25	4 40	5 40	7 05	8 45
Almagro		8 20	10 35	12 45	3 30	4 45	5 45	7 10	8 50
Caballito		8 25	10 40	12 50	3 35	4 50	5 50	7 15	8 55
Flores	6 30	8 30 x	10 45	12 55	3 40 x	4 55 x	5 55	7 20	9 x
Floresta		8 35	10 50 x	1	3 45	5	6 x	7 25	9 5
Liniers		8 45	11	1 10	3 55	5 10	6 10	7 35	9 15
Ramos Mejia	6 45 x	9 x	11 05	1 15	4	5 15	6 15	7 40 x	9 20
Moron	7	9 15	11 20	1 30	4 15 x	5 30 x	6 30	7 55	9 35
Ituzaingó		9 30	11 35		4 20	5 45	6 45	8 10 x	
Merlo	7 25	9 50 x	11 45		4 4	6	7 x	8 20	
Moreno	7 35	10	11 55		4 50	6 10	7 10	8 30	
General Rodriguez	8 05				5 20				
Lujan	8 35 x				5 50 x				
Olivera	9 05				6 20				
Mercedes llegada	9 30				6 45				
Mercedes salida	9 40				7				
Suipacha	10 30				7 50				
Gorostiaga	10 55				8 20				
Chivilcoy llegada	11 20				8 45				
Chivilcoy salida	11 35								
Alberti	12 25								
Larrea	12 40								
Bragado	1 05								

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 mixto	12	14	16	18
Bragado								1 15	
Larrea								1 40	
Alberti								1 55	
Chivilcoy llegada								2 45	
Chivilcoy, salida				5 45				3	
Gorostiaga				6 10				3 25	
Suipacha				6 35				3 50	
Mercedes, llegada				7 25				4 40	
Mercedes, salida				7 4				4 50	
Olivera				8 05				5 2	
Lujan				8 35 x				5 50 x	
General Rodriguez				9 15				6 20	
Moreno	5 55		8 05	9 35	2 05	3 40		6 50	7 50
Merlo	6 05		8 20	9 5 x	2 20	3 50		7 05	8
Ituzaingó	6 15		8 30	10 05	2 35	4			8 10 x
Moron	6 30	7 55	8 45	10 20	2 50	4 15 x	5 30 x	7 25	8 25
Ramos Mejia	6 45 x	8 10	9 x	10 35	3 05	4 30	5 45	7 40 x	8 40
Liniers	6 50	8 15	9 05	10 4	3 15	4 40	5 50		8 45
Floresta	7	8 25	9 15	10 50 x	3 30	4 50	6 x	7 55	8 55
Flores	7 05	8 30 x	9 2	1 55	3 40 x	4 55 x	6 05	8	9 x
Caballito	7 10	8 35	9 25	11	3 45	5	6 10	8 05	9 05
Almagro	7 15	8 4	9 30	11 05	3 50	5 05	6 15		9 10
11 de Setiembre	7 2	8 45	9 35	11 15	4	5 10	6 2	8 20	9 15
Parque	7 3	8 55	9 45	11 25	4 10	5 20	6 30	8 30	9 25

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	SALIDAS 11
Parque	6 05	4
Merlo, llegada	7 20	5 55
Merlo, salida	7 35	6 10
Maipú	7 50 x	6 30 x
Márcos Paz	8 20	7
General Hornos	8 5	7 30
General Las Heras	9 05	7 45
General Zapiola	9 40	8 20
Lobos	10 10	8 50

ESTACIONES	REGRESOS 6	REGRESOS 16
Lobos	5 30	4 10
General Zapiola	6	4 40
General Las Heras	6 35	5 15
General Hornos	6 50	5 30
Márcos Paz	7 2	6
Maipú	7 50 x	6 30 x
Merlo, llegada	8 05	6 50
Merlo, salida	8 20	7 05
Parque	9 45	8 30

Ramal al PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	6 05
Lujan, llegada	8 30
Lujan, salida	8 45
Azcuénaga	9 45
San Antonio	10 25

ESTACIONES	REG'SOS 16
San Antonio	3 55
Azcuénaga	4 35
Lujan, llegada	5 35
Lujan, salida	5 50
Parque	9 30

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Flores, Liniers, Ituzaingó, Maipú y General Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por el tren número 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingó, y por el tren número 16 para Almagro Linierns é Ituzaingó. 348 f11

Alberto Halbach

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco El SABADO 28 de Mayo, á la 1 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en la calle Centro América número 84, con 25 varas de frente ó lo demas que resulte entre de muros, por 42 varas de fondo.

El edificio consta de 8 piezas, etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts 2000 concedido sobre dicha propiedad a don Constante Fernandez, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 1631 pesos segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 367 de anualidades atrasadas, multas, etc, etc.

La base para la venta es de pfts. 1890.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos fuertes 370.

602 m12 28

Halbach é Irigoyen

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El sabado 28 de Mayo de 1881, á la 1 1/2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en la calle Bolivar núm. 303, con 8 1/2 varas de frente por 60 varas de fondo las 5 piezas etc etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 2000 concedido sobre dicha propiedad á doña Josefa Esmeralda de Muñoz quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe pfts. 1613 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 160 de anualidades atrasadas multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfts. 1873.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 387.

603 m12 28

Lagos y Cahores

BANCO HIPOTECARIO

El Viérnes 27 de Mayo, en la casa del Banco, á las 3 p. m. por órden del Directorio de Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado de una casa situada en el partido San José de Flores, una y media cuadra al Sur de la estacion del Sur de la estacion Almagro calle sin nombre entre las de Rivadavia y Victoria, con 25 varas de frente al Este por 135 varas de fondo. Linda al frente con don M. Billinghurt, a fondo con don Agustin Amespil, al norte testamentaria de Lugo y al Sud don Leonardo Rodriguez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 6000 concedido sobre dicha propiedad a don Enrique Urien quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe pfts. 4694 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 700 de anualidades atrazadas multas, etc, etc.

La base para la venta será de pfts. 5392.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 1308.

597 m11 27

Gurruchaga y Drago

BANCO HIPOTECARIO

El VIERNES 27 de Mayo, en la casa del Banco, a las 4 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de una casa en el pueblo de Moreno, con frente a la plaza, edificada en terreno de 48 1/3 varas de frente por 65 de fondo.

Tiene dies piesas de material y demas oficinas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 3000, concedido sobre dicha propiedad a don José Caserso quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe pfts. 2279 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 350 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfs. 2629.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos fuertes 21

596 m11 27

VAPORES Y MENSAGERIAS

Mensagerias fluviales

NUEVO ITINERARIO

Salidas

CARRERA DE MONTEVIDEO Á LAS 5 DE LA TARDE

Vapor COSMOS, los Miércoles y Viérnes, JUPITER, los Sábados, SILEX, los Lúnes.

PARA EL SALTO Y ESCALAS Á LAS 10 A. M.

Vapor JUPITER los Martes, vapor SILEX, los Juéves, vapor COSMOS los Domingos.

CARRERA DEL PARANÁ

En combinacion con el Ferro-Carril del Norte con el Tren espreso que sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos de donde partirá el espléndido vapor Nacional PINGO para Zarate, San Pedro, Las Hermanas, San Nicolas, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé.

SALIDAS

Los Mártes y Sábados hasta SANTA FE combinando en el Rosario con el vapor IRIS.

Los Juéves hasta el ROSARIO solamente.

Los pasageros que prefieran embarcarse por CAMPANA se les dará boleto par el tren que sale á las 2 y 1/4 de la Estacion Central.

LLEGADA DE ESTOS VAPORES A BUENOS AIRES

De Montevideo EL JUPITER, los Martes: COSMOS los Jueves: SILEX los Sabados SATURNO los Domingos.

La agencia se ocupa del embarque y desembarque de mercaderias y de toda tramitacion de aduana, cobrando precios sumamente reducidos.

PEDRO RISSO.

Agencia: Reconquista 143 y 145

702 m4 p rm.

R. Piaggio & F.

LINEA DE VAPORES POSTALES ITALIANOS

Del grandioso y rápido vapor

UMBERTO I

Capitan MERLANI

De 6000 toneladas y 4000 caballos de fuerza—Saldrá directamente—para

Barcelona,

Marsella, y Génova.

El 28 de Mayo

Por mas informes á su consignatario

ERNESTO PIAGGIO.

perm 25 DE MAYO 192.

ADMINISTRACION

DE MENSAGERIAS

De la Provincia de Buenos Aires

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerías, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.° 39, del Empresario Don JORJE VALLÉE, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasageros para los diversos puntos y lineas siguientes: *Mercedes, Cármen de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Pedro, San Nicolás, Rosario Campana, Capilla, Zárate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia, Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores Puerto Mar del Plata, y Maypú.*

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

39 — CALLE PIEDRAS — 39

BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino y vice-versa se hace en un *solo dia.* 198 n19 perm.